

sima Recopilación; y necesario es confesarlo, todavía se invocan con otras leyes de igual linaje, en materia de procedimientos del fuero federal.

Por fin, calmados los ímpetus juveniles de la nueva nacionalidad, salvadas en sangrienta y prolongada lucha la autonomía y las instituciones de la República, hubieron de expedirse el Código Penal, los del Distrito que se apresuraron á adoptar los Estados, el Código de Minería y el de Comercio. Verdad es que con estos se han llenado en gran parte las necesidades públicas, pero nos engañaríamos si nos lisonjéramos de haberlas satisfecho todas. La obra no está concluída, de lo que facilmente se persuadirá quien eche una rápida ojeada sobre la actual situación del país, y observe y admire las mejoras que en éste se han realizado á la sombra de la paz, y que como por arte de magia, en tan corto tiempo, lo han transformado, vindicado y enaltecido.

La legislación y la jurisprudencia tienen que obedecer á ese movimiento; y á medida que los ferrocarriles avanzan venciendo las distancias, ligando á los pueblos en intereses y en afectos; á medida que la tierra enjuga con opimos frutos los sudores del laborioso agricultor y premia con la plata y el oro de sus entrañas los penosos afanes del minero; á medida que la industria se extiende por todas partes en sus múltiples y sorprendentes aplicaciones; á medida que el comercio florece y se animan y prosperan los elementos naturales en que abunda este suelo privilegiado, el legislador, siguiendo el curso de la evolución social, debe ir modificando la ley para que siempre esté el trabajo honrado bajo su amparo y protección; debe unificar la legislación en cuanto sea compatible con nuestras instituciones fundamentales, á fin de remover de una manera definitiva ó convencional las dificultades y tropiezos que las leyes suelen imponer á las impetuosas corrientes del progreso nacional; garantizar la independencia de la justicia ordinaria, y con ésta el régimen interior de las entidades federativas, para salvar el conjunto armónico de la Federación; favorecer con preceptos prácticos y acertados la colonización que, de preferencia, reclaman los Estados cuyas fértiles costas bañan al Atlántico y el Pacífico; en una palabra, el legislador debe acudir con previsión y oportunidad, á todas las exigencias del adelanto intelectual, moral y material, poniendo los cimientos de una administración de justicia cada vez más pronta, expedita y eficaz, reguladora de todos los derechos y salvaguardia de todos los intereses públicos y privados.

El legislador no podría cumplir los arduos deberes que apenas he enunciado, sin contar con la inteligente ayuda de los que se consagran al estudio de la Jurisprudencia, que si, en efecto, no abarca el conocimiento

de las cosas divinas y humanas, es la generalización científica que más generalizaciones inferiores comprende, lo que, sin duda, tuvo presente la Academia que convocó este concurso en que están representadas todas las sociedades científicas de la capital, desde la de Geografía y Estadística, centro decano que ha conservado el fuego sagrado de la ciencia; hasta la Academia correspondiente de la Real Española de la Lengua, de la que hago especial mención porque su asistencia demuestra que las producciones del concurso revestirán la forma correcta, elegante y majestuosa que ha hecho del Código de las Partidas un monumento literario.

Al contemplar tan selecta Asamblea, espontáneamente convocada y reunida para ocuparse, según reza el programa, en señalar el enlace del Derecho con las demás ciencias é indicar los medios de perfeccionar la legislación patria, se adquiere el regocijado convencimiento de que no faltará al legislador mexicano la ayuda que ha menester para cumplir su delicada misión.

Manos á la obra, señores Académicos; que la presencia en esta solemnidad del Jefe de la Nación os sirva de estímulo y ejemplo; que nadie negará que serlo puede de constancia y de laboriosidad en el cumplimiento del deber, aun voluntariamente contraído. El conoce cuanto vale vuestro contingente y sabrá aprovecharlo en la gestión de los negocios públicos.

Antes de concluir, dejad que os recuerde los conceptos que en ocasión análoga expresó un eminente hombre de Estado contemporáneo: «Sean cualesquiera las posibilidades que el porvenir ofrezca respecto á las cuestiones que han de ser objeto de vuestros debates, una cosa hay desde luego incuestionable; y es, que ni los gobiernos podrán emprender cosa ninguna de provecho, ni las naciones podrán tampoco realizar nada en la materia, que primeramente no esté bien dilucidado en la esfera de la ciencia, nada que no haya sido precedido por soluciones teóricas y prácticas en reuniones de esta naturaleza.»

Señores: quedan fijadas la importancia y trascendencia de vuestros trabajos. Os vuelvo á felicitar por haberlos emprendido, y hago fervientes votos porque los llevéis á feliz término en honra y provecho de la ciencia, de la patria y de la humanidad.

### Alocución pronunciada por el Sr. Lic. D. Luis Méndez, Presidente

DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

Señor Presidente:—Señores y señoras:—Bien venidos sean los que consagrados en diversas agrupaciones, al placentero y santo culto de las ciencias, acogieron entusiastas la iniciativa de la Academia de Jurisprudencia, para formar un concurso que dé prueba pública é inequívoca de la vitalidad de sus institutos y de los avances de la cultura científica en esta nuestra Metrópoli política.

Sed bien venidos vosotros, los ancianos que encanecidos en las vigili-  
as del estudio, pero de vigorosa inteligencia y de corazón siempre sediento de saber, ponéis en práctica, para estímulo de la juventud, el consejo de Séneca á Lucilius: *In hoc senes eamus, ut juvenes sequantur*, y vosotros, los jóvenes que, dotados de lozanas y exuberantes facultades, seguís las huellas de vuestros mayores, impelidos por la noble emulación de sobrepasarlos.

Abandonando todos, por algunos días, los modestos y tranquilos locales en donde rendís constante culto á vuestros lares, os habéis congregado en este templo augusto de la formación de las leyes, para celebrar el acontecimiento más notable que se registre hoy en los anales del progreso intelectual de México.

De trascendental y de elevada significación ha de ser vuestro concurso, cuando el Jefe supremo del Estado, siempre atento á lo que honra y lustre da á la patria, ha venido en persona á presidir esta solemnidad inaugural con la severa pompa republicana de los actos oficiales; cuando en discurso brillante de elocuencia y de elevados conceptos acabáis de recibir, de funcionario autorizado, los plácemes nacionales, confirmados por los nutridos aplausos de esta selectísima concurrencia.

Mas, pobre de mí, que me encuentro demasiado pequeño para obedecer al voto persistente de los míos, de tener la honra de manifestar públicamente la inmensa gratitud de la Academia de Jurisprudencia, á sus esclarecidas hermanas por tan cordial acogida, y por haber llevado su deferencia y su exquisita cortesía hasta adoptar como tema general de este primer certamen, las relaciones entre las ciencias que profesan y la que ella estudia.

Es la ciencia, señores, bellísima y misteriosa deidad, que sin perder la unidad perfecta de su ser infinito, se revela á la razón humana en destellos que fulgulan por el Universo entero.

El hombre presiente instintivamente su existencia, la ama, aspira á poseerla; pero su inmensidad le abisma, la impenetrabilidad de sus secretos le desalienta, y sin embargo, entre contentos y amarguras, entre la fe y la duda, corre toda su vida, dominado por la aspiración suprema de alcanzarla, que despiertan en él los primeros brotes de la inteligencia.

Inventa métodos que le guíen por sus difíciles senderos, los abandona é inventa otros nuevos; se prenda de estos y luego los encuentra deficientes y se declara impotente para llegar á otras verdades que las que le dan á conocer los hechos materiales y palpables.

Desconsoladora filosofía que pretende en vano privar á la humanidad de la luz imperecedera que la guía á su destino y que la sostiene en su camino adornándolo con los esplendores de la más pura y tierna poesía

Y los siglos trascurren y el saber avanza.

Por labor inmensa de multitud de generaciones prodúcense de tiempo en tiempo, marcando épocas, descubrimientos estupendos que derrúen ídolos de antiguas tradiciones.

Quien, haciendo del conocimiento de sí mismo el fundamento de la filosofía y de la virtud engendra las dos grandes escuelas que se dividen el imperio del mundo científico por varios siglos, extendiendo su influencia hasta nuestros tiempos; quien, cuatrocientos años después prescribe la caridad por ley divina, como única regla de conducta, ungiendo de suave y eterno bálsamo todos los dolores; quienes rompiendo los diques que el dogmatismo religioso y científico opusiera á la ley del progreso, proclaman la libertad del pensamiento y abren el amplísimo campo que recorren las investigaciones de la razón humana.

Inaugúrase entonces la época de la emancipación de los pueblos, y conquistando el individuo sus derechos, rompe las cadenas que esclavizaban sus libertades.—Cambia el espíritu y el objeto de las leyes— quien desde los antiguos tiempos recibe el título de *padre de la medicina*, cimentándola en la observación de los hechos positivos; quien, descubriendo la imprenta, la creación más grande de la Edad Media, asegura para siempre la difusión y la conservación de los productos de la inteligencia; quien lanzándose atrevido á merced de los vientos y de las olas en frágil carabelo, sin más guía que la brújula y su conciencia, descubre este nuevo mundo y resolviendo definitiva y prácticamente el problema de la redondez de la tierra, abre á la geografía vastísimos y nuevos horizontes; quien, acabando la revolución comenzada por ilustre antecesor, descubre las leyes matemáticas que presiden al movimiento de los cuerpos celestes, fundando la astronomía moderna y originando sublimes descubrimientos en los campos infinitos de los cielos; quien, legisla sobre las cien-

cias naturales y las renueva, quien, levantando el velo con que la naturaleza cubre las reacciones íntimas y recíprocas de los cuerpos, funda la química moderna, de fecundidad inagotable; quien, desarma la tempestad arrebatando, se ha dicho, el rayo á los cielos; quien, no contento con esto, enseña á los hombres á forjar ellos mismos el rayo, y el rayo se produce y habla de una extremidad á otra del Globo, y dota de actividad, de memoria y de voz á la materia, y suple á la luz del firmamento, y obedece á la voluntad del hombre como el hércules de la fábula, pres-tándose dócilmente hasta á los usos domésticos; quienes, apoderándose de otra de las grandes fuerzas de la naturaleza, la obligan á escalar rápidamente los montes, á salvar los valles y á derramar por doquier la abundancia y la riqueza; quienes, en fin, descubriendo en la ponzoña misma los gérmenes preservativos de sus furiosos ataques, por sapientísimas investigaciones y por laboriosísimos cultivos, logran libertar á las ciudades y á los campos, á los hombres, á los animales y á las plantas, de terribles calamidades.

Sería imposible, señores, comprender en pequeño cuadro las maravillas realizadas por la ciencia, y el sorprendente é incesante crecimiento de sus frondosas ramas, como imposible es formarse ni remota idea de lo que serán en los siglos futuros.

Ni la diversidad de aptitudes, ni lo corto de la vida, permiten hoy á hombre alguno poseerlas en conjunto.

Demasiado lejanos están los tiempos recordados por Cicerón, en que Hippias de Elis, asistiendo á la solemnidad de los juegos olímpicos, se vanagloriaba, en presencia de casi toda la Grecia, de no ignorar ningún arte, ninguna ciencia de cualquiera naturaleza que fuese. No sólo poseía, decía él mismo, los conocimientos más nobles y más elevados, la geometría, la música, la literatura, la poesía, las ciencias naturales, la moral, la política; sino que había hecho de propia mano el calzado que abrigaba sus piernas, el vestido que le cubría, el anillo que llevaba en el dedo. Y si Cicerón encontraba en su época, un siglo antes de nuestra era, que era demasiado presumir, ¿qué diría hoy, trascurridos dos mil años, cuando ya en la primera mitad del siglo que se nos escapa, Geoffroy Saint Hilaire, el sabio geólogo, afirmaba que para formarse una idea superficial, sólo de todos los animales, se necesitarían cuarenta años de estudio empleando diez horas diarias, y que bastaría apenas la vida de varios hombres para abarcar su completo conocimiento?

Y sin embargo, todas las ciencias se relacionan: y esa relación existe aun entre aquellas que parecen más disímbolas por su naturaleza, como

las ciencias físicas y las morales, como las que vosotros cultiváis y la jurisprudencia.

«Si alguna vez,—tenía yo la honra de decir á mis queridos compañeros de Academia en una de nuestras solemnidades privadas,—si alguna vez, á pesar de lo limitado de los conocimientos humanos, pudo parecer demasiado presuntuosa la definición que Ulpiano dió de la jurisprudencia, diciendo de ella ser el conocimiento de las cosas divinas y humanas y la ciencia de lo justo y de lo injusto, en el estado á que han llegado las cosas, y cuando el jurisconsulto, por el progreso inmenso de las ciencias y de las artes y su influencia en las relaciones diarias de los hombres, debe tener á lo menos una tintura de sus elementos para poderlos profundizar en casos determinados y descubrir en ellos la justicia del que se le presenta, esa definición está plenamente justificada.»

Mas lejos de mí la idea de que el jurisconsulto aun conociendo los primeros elementos de las ciencias físicas y naturales que se le enseñan en las escuelas preparatorias, pueda sin la ayuda de los profesores especiales, juzgar acertadamente de la aplicación del derecho á la inmensa variedad de los negocios que en la práctica se le presentan y que requieren esos conocimientos especiales.

Vosotros, señores, que profesais esas ciencias, sois los forzosos auxiliares del abogado, ya civilista, ya criminalista, y por deber ser sus auxiliares, ejercéis en los casos en que vuestra ciencia y vuestra pericia son requeridas, el mismo elevado ministerio.

Todavía más; en muchos casos, sois los verdaderos ministros de la justicia, sois los árbitros de los bienes, de la honra y de la vida.

La ley, constituyéndose entonces en verdaderos magistrados, quiere que la conciencia de los que están constituídos con autoridad pública, para administrar la justicia, se guíe por vuestras sabias y honradas conclusiones.

Y si vosotros, á vuestra vez, necesitais ocurrir al dictamen del abogado para discernir en la especie que se os presenta, cuál sea lo justo, y cuál lo injusto, en el sentido de la ley, también estais llamados á hacer que la ley se forme y se establezca en armonía con las verdades que vuestras ciencias han conquistado, ó á demostrar los errores científicos en que las leyes incurran.

He aquí, señores, cómo necesitando nosotros los abogados, de vuestros conocimientos, acaso más de lo que vosotros necesitáis de los nuestros, os hemos invitado, atribúyase, si se quiere, á egoísmo; pero en este caso,

el egoísmo es sano, á adoptar como tema general de los estudios de este primer Concurso, las relaciones entre las ciencias que cultiváis y la de la Jurisprudencia.

No nos hubiera impulsado á ello el deseo de aprender de vosotros, habría bastado el de estrechar relaciones con sacerdotes del mismo culto, de tender la mano á los que inspirándose en la excelsa nobleza que reclama toda profesión científica, son dignos de llamarse sacerdotes de la ciencia.

La Constitución del país nos reconoce tres libertades, como otros tantos derechos de que nosotros, ó algún otro hombre, sea nacional ó extranjero, no podemos ser privados, porque son inherentes á la naturaleza humana: Libertad profesional,—Libertad de enseñanza,—Libertad de asociación.

Al amparo de estas tres garantías, existen y prosperan nuestras academias, y no es maravilla, aunque sí cosa digna de considerarse, que en este primer certamen la sola capital de la República nos muestre la concurrencia de doce asociaciones científicas creadas en ella.

Y acaso no sean todas; pero es de esperarse y es y ha de ser el más vivo deseo de todos los que hoy concurrimos, que nuevas adhesiones y entre ellas las de las sociedades puramente literarias ó artísticas, que tan distinguidas las hay, vengan en los años futuros á robustecer esta unión de las ciencias, de las letras y de las artes, formando *El Instituto Mexicano*.

Un mismo vínculo las llama á formar un solo cuerpo.

Las ciencias, las letras y las artes, tienen todas por objeto lo verdadero, lo bello y lo bueno. Todas imponen el deber de nunca apartarse de los senderos que conduzcan á la adquisición y á la posesión de ese objeto trino, que constituye la perfección por excelencia.

Hagamos voto, señores, porque ni nuestras asociaciones, ni ninguno de sus miembros, olviden nunca sus propósitos de conquistar lo verdadero, lo bueno y lo bello. Y sea para bien de todos y de nuestra querida patria.



## CONCURSO CIENTIFICO DE 1895.

SESION DEL DIA 15 DE JULIO.

### ACADEMIA DE MEDICINA.

NECESIDAD DE UNA LEY QUE REGLAMENTE  
LA ADMISION Y SALIDA DE LOCOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O PARTICULARES  
DESTINADOS A ESA CLASE DE ENFERMOS.

#### DISCURSO DEL SR. DR. D. JOSE M. BANDERA.

Señores:—La situación del loco ante la sociedad es una de las cuestiones más importantes, desde el punto de vista práctico y de las más elevadas con relación al derecho, y extraño es que nuestra legislación tan celosa de las garantías individuales presente lamentables deficiencias acerca de asunto tan interesante.

Al demandar vuestra benévola atención, mi programa debía ser examinar los diversos sistemas admitidos en los grandes países civilizados, comparar sus resultados, discutirlos y convenir en sentido verdaderamente práctico, indicando los principios que deben servir de fundamento para corregir nuestra deficiente legislación; pero esto me haría salvar los límites que me han sido asignados y véome precisado á una reducción que puede perjudicar el interés y aun la claridad de la materia.

En este gran problema, al estudiar al enajenado, definir sus derechos y pronunciar un juicio sobre su situación social, nadie puede negar al médico su competencia. Es preciso tener un conocimiento profundo del carácter de estos desdichados, para darse cuenta de las medidas que respecto á ellos deben adoptarse y juzgar de su conveniencia y utilidad.

Es preciso recordar que la perturbación de las facultades intelectuales no siempre es total y que hay locos que razonan y se dirigen como las gentes en quienes el edificio misterioso de la razón no ha sufrido conmoción de ningún género. Y sin embargo, cuántas diferencias ofrece el enajenado; ya tranquilo y taciturno, ya expansivo ó benévolo, agitado, furioso, la sociedad le teme, huye de él, le hace irresponsable, desconfía de su capacidad civil y coarta su libertad personal.

¿Cuál es, pues, el papel de la sociedad ante ese ser á la vez débil y peligroso? Puede resumirse, según un célebre alienista, en dos palabras: un deber y un derecho; un deber de protección, un derecho de defensa; respondiendo en nuestra organización social dos hombres á esta doble necesidad; á la idea de justicia el magistrado, á la idea de caridad el médico.